DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

A propuesta del director del Instituto de segunda enseñanza de Lérida, el Ilmo. señor Rector de esta Universidad literaria ha nombrado bibliotecario en aquella Escuela á don Pablo D. Cavalier, profesor de lengua francesa en la misma desde el año 1847.

—Se asegura que el afortunado billete que acaba de alcanzar el premio de los cincuenta mil duros de la última lotería, procedia de la administracion de la calle de la Espaseria y habia sido despachado por los mozos del café Español.

—Ayer tarde, segun hemos oido referir, se rompió la cabria de vapor establecida en el muelle, en el momento en que estaba descargando varios bultos de bordo de un buque. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna.

—En la noche de hoy se inauguran los bailes del Circo y se espera que serán brillantísimos. Se nos ha dicho que el ensayo de orquesta dejó completamente satisfechas á las personas que tuvieron el gusto de oir las varias piezas que hoy deben tocarse.

—Se nos ha dicho que una porcion de jóvenes han depositado ya una cantidad colectiva para los primeros gastos que pueda ocasionar la mascarada que tratan de formar en el entierro del próximo Carnaval.

—Parece que los propietarios de algunas de las descuidadas calles de la Barceloneta tratan de empedrarlas por su cuenta, á cuyo efecto, se nos ha dicho, se han dirigido al Excelentísimo Cuerpo municipal.

—Como lo habiamos anunciado, la sociedad La Comedia celebró ayer con una funcion estraordinaria el primer aniversario de su instalacion. Despues de poner en escena la pieza en un acto «La fé perdida», cantóse con intencion, gracia y despejo el bello duetino de tiple y barítono de la zarzuela «Entre mi mujer y el negro», que mereció los honores de la repeticion, y representóse con un acierto mucho mejor del que pudiera esperarse de personas que solo por aficion se dedican al canto y al arte dramático, el interesante paso del señor Serra, titulado: «El loco de la guardilla».—En el intermedio de estas dos piezas leyéronse dos bellas poesías, una de ellas «La comedia», original de la señora Massanés de Gonzalez, que fué oida con aplauso, pidiéndose por aclamacion que su distinguida autora se presentase en la escena, donde se le arrojaron varios ramos de flores; y la otra á «Lope de Rueda», que leyó su mismo autor el señor don Francisco de Paula Mas, y que fué tambien objeto de lisonjeras demostraciones.—Abundaron las flores y las coronas objeto de galante deferencia de la sociedad en pró de los que tomaban parte en la funcion. El éxito de esta hubiera sido completo á no haberse convidado mucho mayor número de personas de las que buenamente cabian en el salon, y á haberse evitado, en lo posible, la interminable duracion de los entreactos.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Nápoles 4 de enero.

El ministro Ricasoli pasó el 20 de diciembre último una circular á los prefectos, en-

cargándoles que ejerzan la mas esquisita vigilancia sobre las sociedades secretas. En la misma circular se recomienda á dichos funcionarios de una manera particular, que se vigile igualmente á los que se ocupen en política, y que traten de conocer los partidos que se agitan, á fin de poder prevenir sus tentativas.

El ministro recuerda á los prefectos que la Italia estuvo durante mucho tiempo trabajada por las sociedades secretas, y les recomienda que hagan en su provincia respectiva las mas activas indagaciones hasta descubrir las maquinaciones contra el Estado y todos los manejos que tiendan á producir cambios en el actual órden de cosas.

Los diarios de Nápoles se han puesto furiosos al tener noticia de esta circular, diciendo que el gobierno pone el pais y las familias bajo la vigilancia de una policía sospechosa, y que abre el campo á las delaciones y venganzas privadas.

Los nuevos impuestos decretados por el gobierno, que serán la ruina del pais, han llevado el descontento hasta el último grado; sin embargo, como para prevenir las tristes consecuencias que de esto pueden resultar, la gendarmería ha sido aumentada considerablemente, de modo que, sin contar las tropas de línea y los batallones de bersaglieri hay en la capital seis mil hombres de gendarmería y policía, y todavía se aguardan mil mas de los primeros, que deben llegar de la alta Italia. Esta aglomeracion de fuerza pública no evita sin embargo que Nápoles sea cada dia teatro de robos y asesinatos, ora en medio de la calle, ora en las casas.

— Tres dias ha se cometió un robo en un almacen de la calle de Toledo, cuyas puertas fueron forzadas sin que nadie tratase de estorbarlo. Los ladrones se llevaron cincuenta fardos de mercancías. Los que asi atentan contra la propiedad se disfrazan de nacionales unas veces y otras toman el uniforme de la policía ó la blusa encarnada de los garibaldinos; de esta manera se introducen en las casas particulares llamándose agentes de la autoridad, y pobre del que se atreve á gritar cuando descubre que son ladrones disfrazados, porque es asesinado sin piedad. Ni siquiera se respetan las iglesias, de las cuales desaparecen no tan solo los objetas de valor, sino hasta las campanas.

La víspera de Noche buena y el dia de año nuevo hubo hechos deplorables. En estos dias hay en Nápoles la costumbre de arrojar desde las ventanas á la calle pequeños cohetes y otras piezas de fuegos artificiales inofensivos; pues bien, aprovechando esta antigua costumbre, se arrojaron verdaderas bombas, y hasta hubo sugetos que dispararon sus revolvers sobre personas contra las cuales abrigaban algun resentimiento. La prensa en masa condena semejantes desórdenes, pues fueron varias las personas heridas que ingresaron en los hospitales á consecuencia de estos atentados, sin contar con los que fueron conducidos á sus casas. Encontrándome yo mismo en una ventana hablando con unas señoras, nos alarmó el ruido de una detonacion, cuya bala vino á romper un cristal encima de nuestras cabezas.

El Vesubio por el presente está tranquilo; solamente de vez en cuando se eleva en su cúspide una inmensa columna de humo mezclada de llamas. Cuando sopla el viento del Este, entonces nos regala una ligera lluvia de ceniza azulada. La ciudad de la Torre del Greco ha dejado de ser habitable; las casas que no han caido se vienen abajo una tras otra. El suelo se ha levantado y abierto por muchos sitios. Los habitantes, en número de veinte y cuatro mil, se han diseminado por los pueblos de las inmediaciones de Nápoles, cuya miseria han venido á acrecentar.

Las provincias siguen en el mismo estado, y la única novedad que ocurre es que la miseria crece en ellas de dia en dia por la falta de trabajo. En las cercanías de Cristella di Roveto hubo una reñida accion entre los borbónicos y una columna piamontesa. Nada oficial se sabe respecto al resultado de este combate, pero si puedo decir á V. que la noche del lúnes llegaron á Nápoles por el camino de hierro algunos coches llenos de heridos.

La columna de Chiavone se ha dirigido á las inmediaciones de San Bartolomeo cerca del convento de Trisolti. Las últimas noticias recibidas anuncian que la partida de Centrillo se ha dejado ver de nuevo en los alrededores de San Biagio. En la provincia de la Capitanata es donde las partidas reaccionarias son mas numerosas; la tropa es en ella muy escasa, pues solo hay en Foggia, la capital, una guarnicion de tres mil hombres. En el resto de la comarca dominan por todas partes los borbónicos. Ha aparecido en esta provincia un nuevo jefe borbónico, de cuya humanidad y valor se hacen grandes elogios; es el jóven Angel Maria Lo Cambro.

En la Basilicata los reaccionarios conservan sus mismas posiciones en las llanuras que se estienden hácia el mar Jónico. En Sora ha tenido lugar un encuentro entre los borbónicos y los movilizados.

Las noticias llegadas de Sicilia presentan muy grave la situacion de la isla, pues parece que han ocurrido allí algunos conflictos entre el paisanage y la tropa, y que hasta ha habido movimientos en sentido reaccionario que vienen confirmados en los diarios unitarios *La Tribuna* y *L'Unita d'Italia*.

P. S. El vapor que conduce esta correspondencia ha retardado su salida veinte y cuatro horas á causa del mal tiempo.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio dia de hoy.

Mercantes españolas.

De Mahon y Alcudia en 23 h., vapor Menorca, de 128 t., c. don Agustin Galens, con 100 fardos tejidos algodon á los señores Llompart y compañía, 35 sacos moniatos á don Juan Pellicer, 1 paquete efectivo á los señores Masó y compañía, 25 bultos calzado á varios señores, y 31 pasajeros.

De Valencia y Tarragona en 6 d., laud Mercedes, de 29 t., p. Cayetano Gabarda, con 250 sacos maiz y 300 fanegas salvado á la órden, 300 id. trigo á don A. Cuyas, y 40 sacos arroz á don Antonio Voltor.

De Isla Cristina y Valencia en 15 d., laud Pepito, de 44 t., p. José Gil, con 45 cascos sardina á don M. Romeu y Casañes, y 33 id. id. á don J. Serra y Totosaus.

De Valencia y Vil anueva en 6 d., laud Gravina, de 39 t., p. Manuel Aviñó, con 70 sacos alubias, y 70 de arroz á don Antonio Voltor, 17 id. chufas, y 6 id. cacahuete á don P. Bohigas.

De Alicante y Alfaques en 20 d., laud San Pascual, de 33 t., p. Sebastian Adell, con 1100 fanegas trigo á don Juan Estrany.

De Alicante, en 5 d., polacra-goleta Dragon, de 73 t., c. don Eduardo Pine, con 2 100 fanegas trigo á la órden. 11 balas anis á los señores Casanovas y Clemente, 62 balas lana y 28 seras corteza de granada á don Pedro Oliva.

De id., en 8 d., laud Restaurador, de 71 t., p. Domingo Argonés, con 1,500 fanegas trigo y 312 cojones tabaco á los señores Fontanillas y Pomés.

De Aguilas, en 11 d., laud San Pedro, de 53 t., p. Manuel Ors, con 1,200 fanegas trigo y 82 quintales barrilla á don José M. Serra, y 744 bultos esparteria á don R. Roye.

De Santander y Cádiz, en 20 d., goleta Activa, de 128 t., c. don Mariano Soler, con 1,635 sacos harina á los señores Fontanillas y Pomés.

De Lage, Ares, Santa Pola y Villajoyosa, en 80 d., goleta Concepcion, de 81 t., c. don Miguel Gabiana, con 20 pipas sardina á don J. Serra y Totosaus, 7 id. id. á los señores Poch y Oller, 42 id. id. á los señores Moreu y Santigosa, 176 quintales esparteria á don Juan Viñas, y 124 id. id. á don Miguel Moragull.

De Marsella en 3 d., laud San Antonio, de 49 t., p. Antonio Joy, con 3454 trozos palo campeche á don B. Nohet, y 44 paras ruedas á los señores Orlenbach y compañía.

De Burdeos y Cartas Urdiales en 37 d., bergantin goleta Carmen, de 80 t., c. don Manuel Nachitube, con 6000 vogs bacalao á los señores Moreu é hijos.

De Matanzas en 52 d., polacra-goleta Belin, de 121 t., c. don Lorenzo Estrader, con 83 trozos caoba á don Antonio Bonay, 100 quintales cobre viejo y 159 cajas azúcar á la órden, y 3 idem tabacos á don S. Abaiil.

De Puerto Rico, Vigo, Cádiz y Aguilas en 32 d., bergantin-goleta Remedios, de 143 t., c. don Antonio Lloret, con 599 cueros á don Francisco Arrufat, 152 id. y 112 sacos cacao á don Juan Juliá, 22 pipas aguardiente de caña al capitan, 40 cascos sardina á don M. Romeu y Casanes, 13 id. id. á los señores Dotres hermanos, 44 fardos y 2 pipas carnazas á don Antonio Gibert y Cisneros, 70 bultos tabacos á los señores Fontanillas y Pomés, y 700 qq. barrilla á don J. A. Nadal.

De Blanes en 14 horas, corbeta de nueva construccion María, de 318 t., c. don Silvestre Sensat, en lastre á los señores Gusi hermanos.

Idem estrangeras.

De Swansea en 36 d., bergantin francés Ludovic, de 155 t., c. Ledoré, con 221 t. carbon de piedra á la órden.

De Hartlepool en 24 d., fragata inglesa Lady Grey, de 588 t., c. C. P. Villis, con 717 t. carbon de piedra á don J. Gil.

De Cardiff en 49 d., corbeta prusiana Victorie, de 340 t., c. Bewn, con 602 t. carbon de piedra á la órden.

De Swansea en 37 d, corbeta francesa Catterine, de 191 t., c Lamy, con 261 t. carbon de piedra á la órden.

Despachadas el 10.

Corbeta española Casualidad, c. don Felipe Igartua, para la Habana con harina, ajos, vino y otros efectos.—Polacra San Antonio, c. don Joaquin Desvall, para Rio Janeiro con vino y otros efectos.—Idem Anita, c. don Juan Martinez, para Santander con vino y otros efectos.—Goleta Rosa, c. don Gerónimo Alsina, para la Habana con vino jabon ajos y otros efectos.—Mistico id. San Mariano, c. don Ramon Gelpi, para Sevilla con aguardiente y otros efectos.—Laud San Luis, p. Sebastian Facio, para Aguilas en lastre.—Id. San Sebastian, p. Francisco Roca, para el Puerto de Santa María en id.—Id. Pepito, p. Vicente Sens, para Valencia con géneros del país.—Id. Electrico, p. Martin Andreu, para Cullera en lastre.—Idem Leocadia, p. Francisco R. driguez, para Sevilla con ladrillos y otros efectos.—Corbeta noruega Buol, capitan N. Hermam, para Trapani en lastre.—Id. prus ana Pomona, c. P. Kranse, para Cadiff en id.—Id. idem Preciosa, c. N. F. Reo or para Constantinopla en lastre.—Id. inglesa Leoret c. P. N Brozen, para Hartlepool en id.—Id. noruega Leda, c. H. F. Gunderzen, para Lorca en id.—Además 11 buques para la costa de este Principado.

Despachadas el 11.

Vapor español Lope de Vega, c. don Felipe Ramos, para Lóndres con varios géneros y efectos.—Polacra Ignacita, c. don Mateo Truch, para la Habana con vino, jabon y otros efectos.—Goleta Mariquita, c. don José Sala, para la Haya en lastre.—Laud Milagro, p. Francisco Gomez, para Valencia con pipas vacías.—Id. Virgen del Lidon, p. Eusebio Puchal, para Castellon con cimento romano y otros efectos.—Id. San Antonio, p. Agustin Chaler, para Benicarló en lastre.—Id. San Juan, p. José Tomás, para id. con hier-

ro, hilo y otros efectos.—Corbeta griega Cloalia, c. Nicolás Economidis, para Syza en lastre.—Además 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 8 de enero de 1862.

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca.*)

Sigue ocupando la atencion la quiebra de la casa de O Shea. Parece que la primera noticia que tuvieron los Sres. O'Shea y Kenady, del estado de la casa, se la dió el cajero cuando este puso en su conocimiento dos comunicaciones, una del Banco y otra del Crédito movilliario, previniendo á la casa de O'Shea que no diera talones sobre sus cajas, pues que no tenia en ellas cantidad alguna.

Cuando los Sres O'Shea y Kenedy, sorprendidos por lo que se les comunicaba, pasaron á ver al Sr. Ibarrola, este salia de misa del oratorio particular que el tiene en su casa; y al ver á sus socios cuentan que esclamó:—Ya sé á lo que vienen Vds. La casa está arruinada. Yo encontré un déficit de 14 millones y lo he aumentado hasta 20.

El domingo último ya desaparecio de Madrid el Sr. Ibarrola, pero se dice que se halla en Guadalajara sin tratar de ocultarse.

Se ha desmentido que haya perdido el caballerizo mayor de S. M. la Reina, señor conde de Balazote, cantidad alguna; pero en cambio se citan á cada momento nuevas víctimas de esta catastrofe mercantil.

Dícese que los Sres. Alvear tuvieron la fortuna de sacar de la casa tres millones del 30 al 31; pero que menos afortunada una hermana de estos caballeros, ha perdido unos 4,000 duros.

Lo mas grave que sobre este asunto se dice, es, segun la *Correspondencia*, que habrá que retrotraer la quiebra al año de 1847; y que, por lo tanto, fué ilegal en todas sus partes la formacion de la nueva compañía que ha quebrado. Pero esto es demasiado grave para que no aconsejemos á nuestros lectores que lo acojan con grande reserva.

Parece que ayer se reunieron las principales víctimas de la quiebra, y que algunos individualmente han acudido á la autoridad civil pidiendo la prision preventiva de los quebrados; pero como quisra que ninguno se ha atrevido á formular su acusacion por escrito, la autoridad no ha podido proceder oficiosamente en tan delicado asunto.

Madrid 8 de enero

(De la *Correspondencia de España.*)

El gobierno sueco mandó en 1860 una espedicion científica á las islas de Spitzberg, con el fin de estudiar detenidamente aquel país, y estan ya de vuelta en Troruss, punto de partida, los individuos de esta comision habiendo cumplido felizmente su cometido á pesar de la rigurosidad del tiempo. Durante esta espedicion se han rectificado los mapas, descubierto nuevos puertos y verificado numerosos esperimentos que han contribuido al mayor esclarecimiento de la meteorologia y la historia natural. Se ha tenido ocasion de convencerse que la vida animal y vejetal existen en la profundidad de los mares á 2,500 metros, y se ha demostrado que la gran corriente del Oceano Atlántico, conocida con el nombre de *Gufstream*, llega hasta las costas de Spitzberg, puesto que se han encontrado en las mismas, restos de madera, botellas, etc.

—Ha fallecido en Tetuan, con gran sentimiento del ejercito de ocupacion y cuantos le conocian, el Sr. D. Julian de Losada, digno comandante de Iberia. Despues de haber estado en el café de Ali, hallábase en el café de las Siete Puertas jugando con algunos al dominó y entregado en aquellos momentos á una alegria verdaderamente espansiva. A las diez y media de la noche se levantó de repente, despidiose cortesmente de todos é internóse precipitadamente en los barrios de la judería. Apenas llegó á su alojamiento llamó á su asistente de esta manera: «Hombre, ven enseguida, corre, mira que me muero!» Y el pobre asistente le decia sin saber que hacerse: «Que se ha de morir Vd., señorito!» Mas como viese que parecia morirse de veras, colocóle en la cama y fuese á buscar un facultativo, no obstante que le decia el desgraciado comandante: «No vayas á buscar á nadie, que ya no llega á tiempo!» Y en efecto, cuando llegó el Sr. Vazquez Povadura, médico de Iberia, ya habia muerto.

—La comedia *Los amigos intimos*, que ha traducido en Paris el señor Peral, está tomada de *Nos intimes*, la última produccion del autor mas en boga, Mr. Victorien Sardou. Lleva 40 representaciones en Paris y se cree durará aun otras 60. El mismo brillante éxito ha alcanzado ya en muchos teatros de Francia y en Bruselas. Ademas de ser muy divertida, su fin, altamente moral, ha valido á su autor ser condecorado con la cruz de la legion de honor. El señor Peral, que hace mucho tiempo no traduce para nuestros teatros, no solo nos ofrece esta escogida obra, sino que ha tenido la filantrópica idea de ceder los derechos que le corresponden en los teatros de Madrid, como traductor de ella, á favor del primer soldado español que en la espedicion á Méjico se inutilice en el servicio ó se distinga por cualquiera accion gloriosa para nuestra patria.

—Muchas señoras distinguidas, esposas ó hijas de las primeras familias de los Estados del Sur han sido arrestadas formalmente por haberse aprovechado de su sexo y de su elevada

posicion social para hacer el papel de espías.—Entre ellas está la esposa del senador Gewin, de California. Esta señora era desde mucho tiempo el adorno de los primeros círculos sociales en Washington, y distinguida por su gran belleza y talentos sobresalientes, no menos que por su indomable valor personal.

—No en el dia de anteayer como supone el *Clamor Público*, sino en varios de los anteriores, se han recibido en el Banco de España diferentes comunicaciones ilustrando á la administracion del resultado que van dando las gestiones encargadas practicar por aquella en Lóndres, como punto donde fueron confeccionados los billetes de la série de 200 rs., recientemente falsificados; pero fácil es de comprender que la administracion ni ha hecho caso omiso de ninguna de ellas antes de ser escitada por la prensa, ni deja de consagrar un solo dia á la investigacion de cuanto se roza con este delicado asunto.

Lo que al público interesa principalmente saber acerca de él, y lo que nosotros podemos con entera conciencia asegurar es que en ninguna de las séries (á escepcion de la de 200 rs. casi recogida en totalidad), hay indicio ni antecedente alguno de que se haya efectuado ninguna falsificacion: que la administracion del Banco continuará sin descanso sus indagaciones dentro y fuera del reino para adquirir el orígen y los medios con que se ha llevado aquella á cabo, y que todo comentario ulterior sobre este delicado asunto que se haga por la prensa puede mas bien embarazar que facilitar el descubrimiento de un crímen que tantos intereses ha podido lastimar.

—Haciendo el cargo *A Revolusao* del telégrama en que se anunciaba que el ministro portugués en Roma se iba á retirar por cuestiones religiosas, dice que en Lisboa nada se sabe de semejante retirada.

—El periódico miguelista á *A Nazao* pregunta si las Córtes ordinarias portuguesas tienen poderes para resolver sobre la sucesion al trono y la regencia.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 7 de enero.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Preguntas del Sr. O'Ozega.

El señor OLOZAGA: Deseo proporcionar al Congreso los datos necesarios sobre cuestiones que vamos á tener muy pronto. En los pocos dias que lleva de ejecucion el decreto sobre el papel sellado, se han visto los grandes inconvenientes que trae al comercio, inconvenientes que han resultado aun mayores de lo que se temia. Ruego, pues, al señor ministro de Hacienda diga si ha recibido algunas esposiciones sobre este asunto, y si tiene inconveniente en traerlas al Congreso.

De la misma manera deseaba que el gobierno de S. M. trajese un informe del Consejo de Estado, sobre una cuestion muy delicada que se examinó detenidamente en la legislatura anterior, y que acaso no con menor detenimiento se examinará en esa. Cualquiera que sea la estension de esta discusion el dia que se entable, y en la que yo no puedo anticipar si tomaré parte, importa que conozcamos perfectamente los hechos y las razones legales que pueden dirigirnos para resolver con acierto tan importante negocio. Aludo á la carga de justicia del infante don Sebastian, que así se llama en la ley de presupuestos, aunque la ley de sucesion le escluya de todo derecho á la Corona.

Si es cierto que hay un informe, que hay un dictámen del Consejo de Estado sobre este particular, yo creo que el gobierno, no solo no ha de tener inconveniente, sino que debe desear que sea conocido del Congreso al tiempo de discutir esta cuestion. Ruego, pues, que tenga á bien decir si podrá comunicarnos los documentos y noticias indispensables para ilustrar una y otra cuestion.

Ya que me he levantado, me tomaré la libertad de dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion. Nada tiene que ver con la política, es uno de los pocos puntos en que podremos estar de acuerdo su señoría y yo, y sobre el cual tengo que darle las mas espresivas gracias.

Me consta que el señor ministro se ha ocupado, cumpliendo una palabra dada, en preparar un proyecto de ley de inquilinatos. Los males de que los comerciantes é industriales de Madrid y de Barcelona se han quejado al Congreso, van en aumento, por que la construccion de nuevos edificios no sigue la misma proporcion que el aumento de estas dos poblaciones, y algunas otras que, aunque en menor escala, sienten el mismo inconveniente. No tomo, pues, la libertad de rogar á su señoría se sirva manifestarme si en esta legislatura podrá presentar ese proyecto de ley tan importante, tan urgente, y cuya delicadeza reconozco; pero yo fio mucho en la ilustracion de su señoría.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno ha remitido, á peticion de la comision de presupuestos, el espediente formado para la espedicion del Real decreto sobre el papel sellado. Se han recibido algunas reclamaciones, y por la administracion se han resuelto esas reclamaciones, y no hay inconveniente ninguno por parte del gobierno en que venga lo que su señoría desea.

Sobre la segunda pregunta que ha dirigido al gobierno el señor Olózaga, acerca del informe que ha podido evacuar el Consejo de Estado en el asunto de una carga de justicia, diré á su señoría que el Consejo de Estado ha propuesto al gobierno, en virtud de invitacion que este le habia hecho sobre este asunto, el proyecto de ley que el ministerio habia prometido en la legislatura pasada presentar á las Córtes.

El gobierno, dentro de poco, presentará ese proyecto de ley, para resolver esa cuestion, acerca de la cual decidirá el Congreso lo que tenga por conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION : No puedo responder yo tan satisfactoriamente como el señor ministro de Hacienda á la pregunta que me ha dirigido el señor Olózaga.

El negocio á que se ha referido su señoría es de mucha gravedad. Nadie como el señor Olózaga conoce las inmensas dificultades que ofrece. Yo prometí estudiarlo, y le he estudiado cuanto lo han permitido mis atenciones. Se han redactado unas bases; se han enviado, me parece, al Consejo de Estado para que informe sobre ellas. Despues de que el Consejo de Estado informe, y despues de que informen algunas otras corporaciones á quienes pienso remitir las bases para el estudio de esa materia, á alguna de las cuales, sino estoy equivocado, creo que pertenece el señor Olózaga, cuando yo haya robustecido mi inteligencia con estos antecedentes, podré atreverme á formular un proyecto de ley.

El señor OLOZAGA : Pido la palabra para dar las gracias á los señores ministros por lo que han tenido la bondad de contestarme; y para decir, que en efecto, estaba yo bien informado acerca de los antecedentes de las dos primeras cuestiones que he indicado. Existen esas esposiciones sobre el papel sellado, y si el señor ministro de Hacienda dice que tendrá la bondad de remitirlas, yo no tengo que hacer otra cosa sino darle las gracias.

Interpelacion del Sr. Castro.

El señor CASTRO: Anuncia al gobierno una interpelacion sobre el proyecto de arreglo de la deuda de Ultramar.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo inconveniente en que desde luego esplane su señoría la interpelacion. Ya contesté el otro dia á su señoría, diciéndole que ese proyecto habia quedado en suspenso; un señor diputado queria que se determinase si la deuda de un Estado estaba ó no comprendida en el proyecto. Eso dependia de una resolucion terminante que debia tomar el ministerio de Estado; y yo he dicho, que tan luego como el ministro de Estado resuelva esta cuestion, no tendré inconveniente en reproducir el proyecto de ley. Ahora su señoría anuncia una interpelacion; yo estoy dispuesto á contestarla.

El señor CASTRO: Al anunciar la interpelacion, que voy á esplanar, debo recordar que arranca de la contestacion dada por el señor ministro de Hacienda á una pregunta mia, contestacion que agrava la cuestion estraordinariamente.

Pregunté hace dias : ¿qué hace el gobierno con el proyecto de arreglo de la deuda de Ultramar? ¿Lo reproduce ó lo retira? Y el señor ministro de Hacienda dijo: asurgió en la comision un incidente, una revelacion, que alteraba las condiciones de la cuestion; y es necesario que antes de traer ese proyecto recaiga en él una resolucion por el ministerio de Estado.» Pues bien: yo debo demostrar que no ha habido ni puede haber tal *revelacion*, y que el ministro de Estado no puede tomar sobre este asunto resolucion ninguna.

Yo temeria ofender á los señores ministros si dijese que un gobierno que traia un proyecto tan grave, desconocia que como consecuencia de ese paso los intereses particulares se habian de agitar, y habia de haber sobre ellos negociaciones y especulaciones. Este es resultado inevitable de todo proyecto sobre rédito público. Por eso cuidan los gobiernos de asegurarse bien de las circunstancias y condiciones de los proyectos que van á presentar, y tratan de conservar el mayor secreto en los preliminares. Yo no acuso al actual gobierno de no haber guardado ese secreto; pero ha cometido una falta mas grave en la forma y mas trascendental en sus efectos.

Pero, señores, no es posible que su señoría tuviese olvidado esto: sobre esta cuestion de Venezuela en el Consejo Real hacia muchos años se venia elaborando un informe, y no era posible que su señoría lo desconociera. ¿Lo sabia ó nó su señoría? ¿no lo sabia? Me basta que diga que no lo sabia, pero no me esplico como su señoría ignoraba que existia un informe que era conocidísimo.

Pues bien, señores, el proyecto de ley del arreglo de la deuda, ahí está, ahí está en suspenso indefinidamente; pues yo pregunto al señor ministro de Hacienda, en el supuesto de que no puede continuar así: ¿piensa su señoría reproducir ese proyecto de ley, ó se decide su señoría á retirarla?

El señor ministro de HACIENDA: Señores, este negocio ha ido tomando cuerpo por las apreciaciones que se han hecho de la lardanza de las comisiones en presentar dictámen; y, sin embargo, no hay asunto mas sencillo, por la parte que á mi toca.

Este proyecto está anunciado desde el arreglo general de la deuda de 1851; en 1854 se propuso ese proyecto de arreglo de la deuda de Ultramar por la direccion de la Deuda, y con el se conformó el Consejo de Estado. Se pedia frecuentemente la resolucion, y el gobierno presentó ese proyecto á que el señor Castro se refiere, no considerando como deuda del Estado, sino la que nacia de los tratados. Se formó la comision, y á ella asistieron muchas personas de todos los matices de la Cámara, y se discutió ampliamente sobre esta cuestion, quedando de acuerdo en ella, y versando solo las diferencias, sobre si se habian de dar á esta deuda billetes como á los demás, y si se habia de señalar el uno por ciento de amortizacion.»

Una noche, reunida la comision, se indicó por un señor diputado que habia un tratado que se referia á un segundo acuerdo, que este se habia tomado por notas cangeadas, que despues de hecho esto el gobierno español habia vuelto á poner en estudio la cuestion, y que el Consejo de Estado manifestó que esas notas no podian obligar á la nacion española. Esta manifestacion del señor diputado produjo gran sorpresa en la comision; y allí habia un señor diputado que estaba tan ignorante como yo de esas notas. (*El señor Gonzalez de la Vega*: —Pido la palabra para una alusion personal), cosa nada estraña, por que esas notas no eran publicas.

No habia reclamaciones de deuda, y no tenia yo conocimiento de esas notas; ese señor diputado á que me refiero pidió el espediente, y desde aquel momento quedaron suspensas las sesiones de la comision.

Pero ¿qué tenia eso que ver, en resumidas cuentas, con el tratado? ¿Estaba ese tratado concluido? Nó; por consiguiente esa no era deuda que pudiera estar reconocida, y la situacion de ese negocio no alteraba la esencia del proyecto. Se queria que se dijera que aquí no estaba comprendida Venezuela, y yo dije que no podia aceptar esa idea, porque era anticipar una resolucion que debia ser del ministro de Estado. Esto es lo mismo que yo dije al señor Castro el otro dia; si el ministro de Estado dice que las notas nos obligan, la deuda entrará en el proyecto; sino, el tratado estará por celebrar, y por consiguiente se referirá á esa deuda ó á otra parte de él.

De consiguiente, yo contestaré categóricamente al señor Castro, que en el momento en que se me diga cuál es la situacion de las deudas de Venezuela, yo ratificaré el proyecto; pero mientras tanto no puedo reproducirle.

Yo no descendo á lo demás del discurso del señor Castro, porque creo que su señoría no podrá achacarme cualquiera singularidad que pueda creer que hay en este asunto; que no hay ninguno.

Baste, pues, esta contestacion al señor Castro, pues yo no puedo decir otra cosa, sino que no puedo tomar resolucion mientras no resuelva esta cuestion el ministerio de Estado.

El señor PRATS Y SOLER: Señores, la contestacion que el señor ministro de Hacienda ha dado al señor Castro, ha sido tan cumplida, que yo no tomaria la palabra, si ya no la hubiera pedido.

Mucho tiempo hacia, señores, que se habia presentado el proyecto de ley, y que la comision se ocupaba de él, cuando surgió la dificultad siguiente: tenia la comision á la vista el tratado de 1845, en el cual se dice que quedará á cargo de la república la deuda contraida por el Estado hasta 1811; se suscitaron dificultades sobre los pagos de la deuda desde 1811 á 1823, y yo pregunté al señor Salazar, como oficial de la secretaría de Estado, si habia algo posterior al tratado, y su señoría me contestó que habia un arreglo ulterior; pero no quiso decirme cuál era, á pesar de que lo decia al último español que iba á preguntárselo. El señor Salazar me dijo que queria asistir á la comision, y yo pasé una nota á la secretaría para que se le citara á ella cuando se reuniera; y así se hizo, no oficialmente, sino á instancia mia. Asistió su señoría, en efecto; y para que se demuestre la contradiccion en que su señoría se encuentra respecto de lo que dijo, es menester que yo me refiera á la sesion del sábado, en la cual manifestó el señor Salazar que no habia hecho mas que leer un documento publicado por el presidente de la república, y que todos conocemos perfectamente, porque está impreso y publicado.

El señor Salazar dijo en la comision, que el proyecto de ley estaba en su cifra equivocado; y, sin embargo, su señoría demostró que no conocia mucho el proyecto, porque introducia en él deudas que le son enteramente agenas. Despues habló de las notas, y estas eran un secreto que no solo no conocia ni tenia obligacion de conocer el señor ministro de Hacienda, sino que ni tampoco el señor ministro de Estado. ¿Estaban estas notas ratificadas? Nó, pues eran un secreto de Estado; habló despues su señoría del dictámen del Consejo Real, y desmenuzó últimamente el espediente, de tal modo, que no pudo menos de sorprendernos á todos. El señor presidente de la comision interrumpió al señor Salazar, y le dijo que bastaba de esplicaciones, y el señor Salazar dijo que allí se le habia llamado de oficio, y que no se le permitia hablar.

Su señoría ignoraba como se hacen los llamamientos de oficio por las comisiones. Su señoría no asistió de oficio á la comision, sino á consecuencia de la pregunta que yo le hiciera y de la nota que deje en la secretaría para que se le citara. Termino aquí la parte relativa al señor Salazar, y paso á lo que ha dicho el señor Castro. Su señoría dice que esta cuestion daba lugar á ágios de mala especie, yo le suplico á su señoría que me diga si hay alguna transaccion oficial ó privada de deuda de Ultramar; no me lo podrá decir, porque esa deuda es tan sagrada como olvidada; toda ella está en manos de personas que ignoran la presentacion de ese proyecto de ley, y que ni siquiera entienden una palabra de comercio. No hay, pues, temor de lo que dice el señor Castro.

En cuanto á las notas, diré algunas breves palabras: en casi todos los puertos de España se pedia con instancia que se hicieran tratados de paz y amistad con nuestras antiguas posesiones, porque se creia que con esto se ensalzaria muchísimo nuestro comercio. Por otro lado Venezuela decia que no podia pagar los gastos posteriores al año de 1811, época en que se habia erigido de hecho en Estado independiente; por consiguiente, el gobierno no podia menos de cangear esas notas, bastante justificadas por las exigencias contrarias de esta república y de nuestro comercio.

El señor VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor diputado, el Congreso ha acordado reunirse en secciones; y por consiguiente, si V. S. na de estenderse aun, será preciso suspender la discusion.

El señor PRATS Y SOLER: Aun tengo que decir algunas cosas.

El señor VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Se suspende esta discusion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo suplico á la mesa consulte al Congreso si se dedicarán algunas horas todos los dias á la discusion de presupuestos, porque el gobierno lo desea vivamente, á pesar de hallarse autorizado para el cobro de las contribuciones.

El señor VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Señor presidente, eso es siempre objeto de una proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo lo que quiero principalmente es que conste el deseo que el gobierno tiene de discutir los presupuestos.

El señor GONZALEZ BRABO: Parece que las palabras del señor presidente del Consejo envuelven una censura á ciertos diputados que se ocupan en discutir interpelaciones, porque así lo hacen. Su señoría, que tiene en pos de sí una mayoría tan sumisa y tan disciplinada, ha podido hacer constar mejor su deseo, procurando que alguno de sus individuos presentase una proposicion con ese objeto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La mayoría de esta Cámara no tiene disciplina, porque no es un regimiento: cada individuo piensa lo que le parece, sin que nadie le obligue á otra cosa.

El señor GONZALEZ BRABO: Las mayorías, como todas las reuniones numerosas, tienen su disciplina especial; yo suponia que la tendria, cuando un señor diputado hablaba dias pasados hasta de tacto de codos.

Además, si el gobierno hubiera reunido las Cortes á tiempo, no hubiera sido necesaria toda esa prisa que ahora demuestra.

El señor VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis y media.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, jueves, 9 de enero.

(Retrasado por avería en la línea.)

Alejandría 8.—En Tripoli de Siria los turcos han maltratado á los protegidos de Francia. El cónsul francés ha pedido indemnizacion. Han llegado á Tripoli las fragatas *Mogador* y *Futters*.

Paris, viérnes, 10 de enero.

Liverpool.—El mercado de algodones ha estado encalmado pero firme. El middling de Nueva Orleans se ha hecho á 13 3/4. Se han vendido 10,000 balas; se han desembarcado 13,080, y quedan existentes 566,600.

Havre.—Mercado regular.—El algodon Orleans inferior se ha pasado á 160; ventas 14,000 balas; arribos 1100 balas, y quedan existentes en la plaza 132,000.

Paris, sábado, 11 de enero.

Turin.—Se han recibido pormenores oficiales de los desórdenes ocurridos en Castellamare (Sicilia). Algunos individuos se insurreccionaron con motivo de la quinta, mataron á un capitan de la milicia nacional y saquearon su casa y la de un comerciante liberal. Las tropas restablecieron el órden, habiendo sido fusilados cinco de los insurrectos.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Paris y Lóndres del dia 10.

Paris.—3 por 100 francos, 68 60.—4 1/2 por 100 id., 97.—Españoles:—Diferido, 41 3/4.—Amortizable, 17.

Lóndres.—Consolidados, 93 1/2 á 5/8.

Por el correo nacional y partes telegráficos: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.